



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JULIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE), CON MOTIVO DE LA ATENCIÓN A LAS DETERMINACIONES QUE REALIZAN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE SUJETO OBLIGADO CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 07 siete de julio de 2020 dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5° del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, por la petición realizada de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para sesionar; y por determinación derivada de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, integrado por el Director de Planeación, en su calidad de Presidente; la Directora de Servicios de Salud y el Director Administrativo, en su carácter de miembros de dicho Comité al igual que el Secretario Ejecutivo; se reúnen dichos integrantes del Comité de transparencia de este sujeto obligado dando inicio como se transcribe a continuación:-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - Buenos días a todas y a todos los presentes, estamos hoy reunidos para celebrar la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima, relativa al año 2020, bajo la propuesta del orden del día que previamente se hizo llegar. ----- Para el desahogo del primer punto del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo realice el pase de lista correspondiente.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Buenos días a todas y a todos, atendiendo lo instruido procedo a pasar lista de asistencia de las y los integrantes de este Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de colima.-----

ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO.- Director de Planeación y Presidente del Comité

"2020 OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima México.
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima.-----

Presente.-----

DRA. YADIRA AZUCENA MARTINEZ GUTIERREZ.- Directora de los Servicios de Salud.-----

Presente.-----DR.

H.C. GONZALO SALVADOR CRUZ ZAMORA.- Director Administrativo de los Servicios de Salud del Estado de Colima. -----

Presente-----

Hago constar que, se encuentran presentes 3 tres de los 3 tres integrantes de este comité de Transparencia con derecho a voz y voto más la presencia del suscrito en calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que existe Quórum legal para sesionar válidamente y en consecuencia, los acuerdos que aquí se tomen serán totalmente válidos.-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO.- en virtud de que existe quórum legal válidamente, solicito nos pongamos de pie, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5° del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, declaro formalmente instalada esta SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán totalmente válidos, gracias a todas y a todos, tomemos asiento por favor.-----

Para el desahogo del Orden del Día, solicito al Secretario Ejecutivo proceda a poner a consideración de los presentes el orden correspondiente.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Por instrucciones del Señor Presidente de este Comité de Transparencia, pongo a consideración de este Pleno, el orden del día que previamente ha sido circulado entre todos ustedes, que para efectos de privilegiar el principio de transparencia, procedo a dar lectura en estos momentos.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

"2020 OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima México.
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

- I. **Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- II. **Presentación y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación que emite la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud, respecto de la inexistencia del índice de los expedientes clasificados como reservados.**
- IV. **Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación que emite la Dirección de Servicios de Salud, respecto de la inexistencia del índice de los expedientes clasificados como reservados.**
- V. **Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación que emite la Dirección de Planeación de los Servicios de Salud, respecto de la inexistencia del índice de los expedientes clasificados como reservados.**
- VI. **Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación que emite la Coordinación Jurídica de los Servicios de Salud, respecto de la inexistencia del índice de los expedientes clasificados como reservados.**
- VII. **Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación que emite la Coordinación de Comunicación Social de los Servicios de Salud, respecto de la inexistencia del índice de los expedientes clasificados como reservados.**
- VIII. **Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación que emite el Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud, respecto de la inexistencia del índice de los expedientes clasificados como reservados.**
- IX. **Clausura de la sesión**

El presidente del Comité. **ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO.** - Gracias Señor secretario; se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la propuesta del Orden del Día que acaba de ser leída. No habiendo comentarios solicito al Secretario Ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica respecto a la aprobación de la propuesta del Orden del día.-----

El Secretario Ejecutivo. **C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.** - Recabo el sentido de su voto con relación a la propuesta del Orden del Día correspondiente a esta sesión, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa de su aprobación se sirvan a manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor. Informo a usted Sr. Presidente que el orden del día ha sido aprobada por unanimidad.-----

El presidente del Comité. **ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO.**- Una vez aprobado el Orden del Día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario Ejecutivo. **C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.**- Atendiendo lo requerido

"2020 OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

3

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima México.
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**
AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

informo a usted presidente, que corresponde el punto número III correspondiente a la "Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación que emite la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud, respecto de la inexistencia del índice de los expedientes clasificados como reservados."-----

El presidente del Comité. **ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO.** - A fin de dar transparencia y certeza a los actos que realiza este Comité de Transparencia solicito señor secretario tenga a bien dar lectura a dicha determinación. -----

El Secretario Ejecutivo. **C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.** - Atendiendo lo requerido por el presidente, hago del conocimiento de los integrantes de este pleno, que se recibió un pronunciamiento por parte de la dirección Administrativa a través de su titular, DR. H.C. Gonzalo Salvador Cruz Zamora sobre la inexistencia del Índice de los Expedientes clasificados como Reservados la cual textualmente señala lo siguiente: -----

-----Se inserta determinación leída en sesión -----

"2020 OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima México.
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx

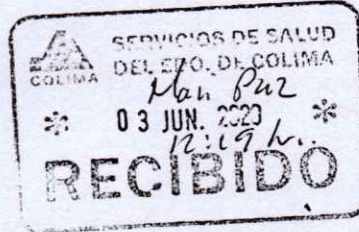


COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

18

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE SALUD
Y BIENESTAR SOCIAL

Oficio No. DRL-0984/2020
ASUNTO: El que se indica
02 de junio de 2020.

C.P. Sergio Figueroa González
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE

En atención y seguimiento a su similar de No. OPD: 105/2020, referente al reporte de documentos Reservados, los cuales deben ser actualizados de manera semestral, tal como lo indica el numeral 119 de la Ley de Transparencia en vigor; al respecto hago de su conocimiento, que esta Dirección Administrativa no ha generado reserva alguna de información, que corresponda al primer semestre del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. H.C. GONZALO S. CRUZ ZAMORA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Irma G. Dávalos de la Torre
Asesora Jurídica Relaciones Laborales
Enlace de Transparencia

Lic. Luis Alberto Cacho Díaz
Subdirector de Recursos Humanos

C.c.p. Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. – Secretaria de Salud y Bienestar Social. – Conocimiento.
C.c.p. Dr. Gustavo Gaytán Sandoval. – Secretario Técnico del OPD. - Conocimiento.

"2020. OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Dirección Administrativa • Subdirección de Recursos Humanos • Departamento de Selección, Capacitación y Relaciones Laborales
Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza C.P. 28085, Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 622 08 www.saludcolima.gob.mx

"2020 OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima México.
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx



-----Fin del documento-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - Gracias Señor secretario. Se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la determinación generada por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD que acaba de ser leída, adelante DRA. YADIRA AZUCENA MARTINEZ GUTIERREZ, tiene el uso de la palabra. -----

DRA. YADIRA AZUCENA MARTINEZ GUTIERREZ. – Muchas gracias señor presidente, solamente para efectos de que quede asentado en el acta y toda vez que los actos de autoridad deben de estar debidamente motivados y fundamentados; adelantando que voy a favor de la confirmación del pronunciamiento que presenta la Dirección Administrativa, por lo que atendiendo a lo dispuesto de los artículos 1°, 6°, y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 5°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los Artículos 51,53,54, 119 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en relación con el décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; corresponde a los titulares de las áreas de los sujetos obligados la obligación de elaborar semestralmente el índice de los expedientes que eventualmente pudiera tener clasificados como reservados, esto por área responsable de la información y tema, por lo que sólo compete al Comité de Transparencia su confirmación, modificación o revocación en su caso, para que esto pueda dar mayor certeza al público una vez que sea publicado en el sitio de internet de los Servicios de Salud. así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Es todo señor presidente. -----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. – Muchas gracias Doctora, ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?; no habiendo comentarios solicito al Secretario Ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica, primeramente, si se confirma la inexistencia de información en los términos propuestos. -----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Con mucho gusto; atendiendo a



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

las instrucciones del Sr. Presidente, recabo de ustedes el sentido de su voto con relación a la confirmación del pronunciamiento generado por la Dirección Administrativa de este Sujeto Obligado en los términos que fue presentada a este comité, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa de su confirmación se sirvan a manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor...; Informo a Usted, Presidente, que la Resolución ha sido aprobada por unanimidad --

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO.- Una vez agotado el punto TERCERO del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ. - Conforme al Orden del día aprobado, corresponde lo relativo al **CUARTO PUNTO** "Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación que emite la Dirección de Servicios de Salud, respecto de la inexistencia del índice de los expedientes clasificados como reservados."-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - A fin de dar transparencia y certeza a los actos que realiza este Comité de Transparencia solicito señor secretario tenga a bien dar lectura a dicha determinación. -----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ. - Atendiendo lo requerido por el presidente, hago del conocimiento de los integrantes de este pleno, que se recibió un pronunciamiento por parte de la Dirección de los Servicios de Salud de este Sujeto Obligado en el que, a través de su titular, la Dra. Yadira Azucena Martínez Gutiérrez determina la Inexistencia del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados a cargo de su Dirección, la cual textualmente señala lo siguiente:-----

-----Se inserta determinación leída en sesión -----

8

✓

✓



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

9

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE SALUD
Y BIENESTAR SOCIAL

Oficio No. DSS/277/2020
ASUNTO: Índice de documentos reservados
1er semestre 2020
Colima, Col., a 17 de junio de 2020

C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ
Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima
Presente

En alcance a mi similar DSS/255/2020 del 11 de junio de 2020, le comunico que posterior a la revisión de la información ahí referida, por parte de la Unidad de Transparencia a su digno cargo con el Enlace de Transparencia de esta Dirección de Servicios de Salud (DSS), se determina que, a partir del 01 de enero 2020 a la fecha no se han generado documentos reservados por parte de las áreas que conforman la DSS.

Lo anterior, para los fines administrativos que haya lugar con base en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. YADIRA AZUCENA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Directora de Servicios de Salud



c.c.p Lic. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. – Secretaria de Salud y Bienestar Social y Presidenta Ejecutiva de los Servicios de Salud del Estado de Colima
c.c.p. Dr. Gustavo Gaytán Sandoval. – Secretario Técnico
c.c.p. Archivo

Junio, Calidad. son los estándares de desempeño que deben observarse en la prestación de los servicios conforme a los principios y prácticas establecidas por las normas oficiales mexicanas.

Elaboró:
Dra. Yumi Ileguera Murguía Calvario
Coordinadora de la Dirección de Servicios de Salud



"2020. OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Dirección de Servicios de Salud
Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza C.P. 28085, Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 622 05 www.saludcolima.gob.mx

Fin del documento

"2020 OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - Gracias Señor secretario. Se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la determinación generada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD que acaba de ser leída...; bueno, no existiendo intervenciones, solicito al Secretario Ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica, primeramente, si se confirma la inexistencia de información en los términos propuestos.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Con mucho gusto; atendiendo a las instrucciones del Sr. Presidente, recabo de ustedes el sentido de su voto con relación a la confirmación del pronunciamiento generado por la Dirección de Servicios de Salud de este Sujeto Obligado en los términos que fue presentada a este comité, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa de su confirmación se sirvan a manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando la mano por favor...; Informo a Usted, Presidente, que la Resolución ha sido aprobada por unanimidad-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO.- Una vez agotado el punto IV del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ. - Conforme al Orden del día aprobado, corresponde lo relativo al **QUINTO PUNTO** "Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación que emite la Dirección de Planeación de los Servicios de Salud, respecto de la inexistencia del índice de los expedientes clasificados como reservados."-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - A fin de dar transparencia y certeza a los actos que realiza este Comité de Transparencia solicito señor secretario tenga a bien dar lectura a dicha determinación. -----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ. - Atendiendo lo requerido por el presidente, hago del conocimiento de los integrantes de este pleno, que se recibió un

"2020 OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima México.
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

pronunciamiento por parte de la Dirección de Planeación de este Sujeto Obligado en el que, a través de su titular, el Arquitecto Mario Alejandro Viveros Ocampo, determina la Inexistencia del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados a cargo de su Dirección, la cual textualmente señala lo siguiente:-----

-----Se inserta determinación leída en sesión-----

(13)



SECRETARÍA DE SALUD
Y BIENESTAR SOCIAL

OFICIO DP/233/2020
ASUNTO: Transparencia folio 105/2020
Colima, Col. 03 de junio de 2020

C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención al oficio de Transparencia con el número de folio 105/2020 con fecha del 01 de junio del presente y recibido en esta Dirección de Planeación el día 02 del mes y año en curso;

Según el artículo 119 de la Ley de Transparencia en vigor en el Estado de Colima, impone la obligación a las dependencias o áreas que conforman este Sujeto Obligado denominado Servicios de Salud del Estado de Colima a elaborar y hacer público un Índice de documentos reservados. En respuesta se notifica por parte de la Dirección de Planeación no se ha generado dicho Índice en el primer semestre del año 2020.

Con lo anterior se atiende la solicitud. Con saludos cordiales.

Atentamente
Director de Planeación

Arq. Mario Alejandro Viveros Ocampo



SERVICIOS DE SALUD
DEL EDO. DE COLIMA
OFICINA CENTRAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Elaboró

LCCTP, María Celene Vergara Castañeda
Auxiliar Estadística y Enlace de Transparencia de esta
Dirección de Planeación

Revisó

Lic. Juan Carlos Flores Gaspar
Jefe del Departamento de Estadística

Validó

D. En C. Yomelín Sánchez Cuevas Arellano
Subdirectora de Estadística
e Informática

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Dirección de Planeación • Subdirección de Estadística e Informática • Departamento de Estadística
Calle Juárez 235, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 441 65 y 31 441 66 www.saludcolima.gob.mx



"2020 OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima México.
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx



-----Fin del documento-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - Gracias Señor secretario. Se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la determinación generada por la DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD que acaba de ser leída, adelante DR. H.C. GONZALO SALVADOR CRUZ ZAMORA tiene el uso de la palabra. -----

DR. H.C. GONZALO SALVADOR CRUZ ZAMORA. – Muchas gracias presidente, solamente para efectos de que quede también asentado en el acta que, aunado a la motivación y fundamentación que refirió la doctora Yadira Azucena Martínez Gutiérrez, a quien saludo con respeto, comentar primeramente que voy con el sentido de confirmar la determinación, pero para efectos de abundar en el principio de transparencia, que la inexistencia de información de la Dirección de Planeación así como de todas y cada una de las áreas que analizaremos en esta jornada según lo señala el orden del día aprobado; obedece al cauce natural que se deriva de una interpretación literal de la legislación que rige nuestras actuaciones, es decir, tenemos que partir de la finalidad de este pleno en relación con lo dispuesto por el artículo 119 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.- En este sentido, toda vez que este comité de transparencia no ha celebrado sesión o emitido acuerdo o resolución en el sentido que implique la reserva de información relacionada a la Dirección Administrativa, Dirección de Servicios de Salud, Dirección de Planeación y en su oportunidad la Coordinación Jurídica, y la Coordinación de comunicación social, así como el órgano Interno de Control, voy en el sentido de confirmar las determinaciones que se han presentado y la que en particular en estos momentos nos ocupa. Muchas gracias. -----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. – Muchas gracias, DR. H.C. GONZALO SALVADOR CRUZ ZAMORA, sigue concedido el uso de la palabra por si alguien más quiere hacer uso de la voz; no habiendo comentarios solicito al Secretario Ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica, primeramente, si se confirma la inexistencia de información en los



términos propuestos. -----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Con mucho gusto; atendiendo a las instrucciones del Sr. Presidente, recabo de ustedes el sentido de su voto con relación a la confirmación del pronunciamiento generado por la Dirección de Planeación de este Sujeto Obligado en los términos que fue presentada a este comité, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa de su confirmación se sirvan a manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor...; Informo a Usted, Presidente, que la Resolución ha sido aprobada por unanimidad --

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO.- Una vez agotado el punto V del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ. - Conforme al Orden del día aprobado, corresponde lo relativo al **SEXTO PUNTO** " *Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación que emite la Coordinación Jurídica de los Servicios de Salud, respecto de la inexistencia del índice de los expedientes clasificados como reservados.*"-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - A fin de dar transparencia y certeza a los actos que realiza este Comité de Transparencia solicito señor secretario tenga a bien dar lectura a dicha determinación. -----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ. - Atendiendo lo requerido por el presidente, hago del conocimiento de los integrantes de este pleno, que se recibió un pronunciamiento por parte de la Coordinación de Asuntos jurídicos de este Sujeto Obligado en el que, a través de su titular, la Licda. Paloma Rodríguez Sevilla determina la Inexistencia del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados a cargo de su Coordinación, la cual textualmente señala lo siguiente:-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

-----Se inserta determinación leída en sesión -----

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE SALUD
Y BIENESTAR SOCIAL

OFICIO No. CAJ-905/2020

Colima, Col., a 03 de junio de 2020

C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE. -

Por medio del presente y en atención a su *Oficio Transparencia OPD: 105/2020*, en el que solicita dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en específico del artículo 119 de la Ley, que la letra dice:

"Las dependencias o áreas de los sujetos obligados deberán elaborar y hacer público un índice de documentos reservados, el cual será actualizado semestralmente, contendrá como mínimo los siguientes datos:

- I. Área que genera o tiene a su disposición la información;*
- II. Nombre del documento reservado;*
- III. La mención respecto de si la reserva es total o parcial;*
- IV. Fecha de inicio y término de la reserva;*
- V. La justificación o motivo de la reserva;*
- VI. El plazo de reserva;*
- VII. Las partes del documento que se reservan; y*
- VIII. Si se determinó la prórroga de la reserva de la información"*

Al respecto le informo que, esta Coordinación de Asuntos Jurídicos, no cuenta con documentos clasificados como reservados; siendo así que no se cuenta con índice correspondiente al primer semestre de 2020, de documentos reservados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. PALOMA RODRIGUEZ SEVILLA

COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

8/ 3/06/20 2:23 P.M.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Coordinación de Asuntos Jurídicos
Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima, México
Tel. (312) 31 622 18 www.saludcolima.gob.mx

"2020 OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima México.
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx



-----Fin del documento-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - Gracias Señor secretario. Se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la determinación generada por la COORDINACIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD que acaba de ser leída....; bueno, no existiendo intervenciones, solicito al Secretario Ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica, primeramente, si se confirma la inexistencia de información en los términos propuestos.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Con mucho gusto; atendiendo a las instrucciones del Sr. Presidente, recabo de ustedes el sentido de su voto con relación a la confirmación del pronunciamiento generado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Sujeto Obligado en los términos que fue presentada a este comité, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa de su confirmación se sirvan a manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando la mano por favor...; Informo a Usted, Presidente, que la Resolución ha sido aprobada por unanimidad-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO.- Una vez agotado el punto VI del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ. - Conforme al Orden del día aprobado, corresponde lo relativo al **SÉPTIMO PUNTO** "Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación que emite la Coordinación de Comunicación Social de los Servicios de Salud, respecto de la inexistencia del índice de los expedientes clasificados como reservados."-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - A fin de dar transparencia y certeza a los actos que realiza este Comité de Transparencia solicito señor secretario tenga a bien dar lectura a dicha determinación. -----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ. - Atendiendo lo requerido por el



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

presidente, hago del conocimiento de los integrantes de este pleno, que se recibió un pronunciamiento por parte de la Coordinación de Comunicación Social de los Servicios de Salud del Estado de Colima, en el que, a través de su titular, el Licenciado Carlos Hugo López Cariño, determina la Inexistencia del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados a cargo de su coordinación, la cual textualmente señala lo siguiente:-----

-----Se inserta determinación leída en sesión-----

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



**SECRETARÍA DE SALUD
Y BIENESTAR SOCIAL**

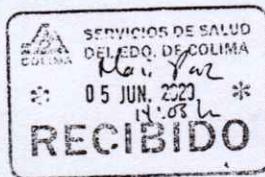
No. de Oficio: 022/2020

ASUNTO: Reporte de documentos
Colima Col., a 05 de junio de 2020

C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E

En atención al oficio Transparencia OPD: 105/2020 recibido el 02 de junio de actual, referente al índice de documentos reservados correspondiente al primer semestre del año 2020, le informo que en la Coordinación de Comunicación Social no se ha generado reserva de documentos.

ATENTAMENTE



CARLOS HUGO LÓPEZ CARIÑO
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



mepb
c.c.p. DR. GUSTAVO GAYTÁN SANDOVAL. Secretario Técnico del OPD. Servicios de Salud del Estado de Colima.
Para su conocimiento.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Coordinación de Comunicación Social
Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza C.P. 28085, Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 622 04 www.saludcolima.gob.mx

"2020 OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima México.
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - Gracias Señor secretario. Se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la determinación generada por la COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL que acaba de ser leída....; bueno, no existiendo intervenciones, solicito al Secretario Ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica, primeramente, si se confirma la inexistencia de información en los términos propuestos.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Con mucho gusto; atendiendo a las instrucciones del Sr. Presidente, recabo de ustedes el sentido de su voto con relación a la confirmación del pronunciamiento generado por la Coordinación de Comunicación Social de este Sujeto Obligado en los términos que fue presentada a este comité, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa de su confirmación se sirvan a manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando la mano por favor...; Informo a Usted, Presidente, que la Resolución ha sido aprobada por unanimidad-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO.- Una vez agotado el punto VII del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ. - Conforme al Orden del día aprobado, corresponde lo relativo al punto número **OCHO** "*Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la determinación que emite el Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud, respecto de la inexistencia del índice de los expedientes clasificados como reservados*".-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - A fin de dar transparencia y certeza a los actos que realiza este Comité de Transparencia solicito señor secretario tenga a bien dar lectura a dicha determinación. -----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ. - Atendiendo lo requerido por el presidente, hago del conocimiento de los integrantes de este pleno, que se recibió un



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

pronunciamiento por parte del Órgano Interno de Control de este Sujeto Obligado en el que, a través de su titular, el Lic. Jesús Alejandro Silva López, determina la Inexistencia del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados a cargo de su área, la cual textualmente señala lo siguiente:-----

-----Se inserta determinación leída en sesión-----



SECRETARÍA DE SALUD
Y BIENESTAR SOCIAL

C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ
Titular de la Unidad de Transparencia del OPD Servicios
Salud del Estado de Colima.
Presente.

OFICIO No. SSyBS/OIC/395 BIS/2020
ASUNTO: El que se informa.
Colima, Col., a 02 de Junio de 2020.

En atención a su oficio de Transparencia OPD: 105/2020, en el cual nos informan sobre la obligación de mantener actualizado de manera semestral un índice de documentos reservados. Y que dicha obligación tendrá que estar publicada en la página de internet de estos Servicios de Salud a más tardar el día lunes 15 de junio de 2020, Índice correspondiente al primer semestre del año 2020.

Al respecto se precisa que, este Órgano Interno de Control a mi cargo no genera ningún tipo de documentos reservados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Elaboró
Alfredo Padilla
Lic. Alfredo de Jesus Padilla Uribe.
Soporte Administrativo OIC

C.c.p.- Dr. Gustavo Gaytán Sandoval. - Secretario Técnico del OPD "Servicios de Salud del Estado de Colima".
C.c.p. Archivo

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Órgano Interno de Control
Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza C.P. 28085, Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx

"2020 OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima México.
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx



El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - Gracias Señor secretario. Se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la determinación generada por el Órgano Interno de control que acaba de ser leída...;bueno, no existiendo intervenciones, solicito al Secretario Ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica, primeramente, si se confirma la inexistencia de información en los términos propuestos.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Con mucho gusto; atendiendo a las instrucciones del Sr. Presidente, recabo de ustedes el sentido de su voto con relación a la confirmación del pronunciamiento generado por el Órgano Interno de control de este Sujeto Obligado en los términos que fue presentada a este comité, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa de su confirmación se sirvan a manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando la mano por favor...; Informo a Usted, Presidente, que la Resolución ha sido aprobada por unanimidad-----

El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO.- Una vez agotado el punto VIII del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ. - Conforme al Orden del día aprobado, corresponde lo relativo al punto número **NUEVE "Clausura de la sesión"**. -----

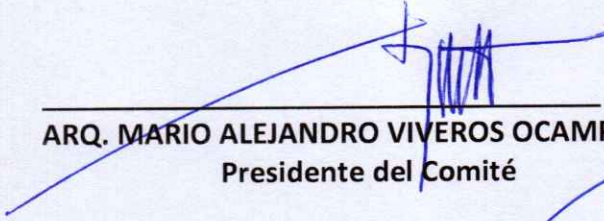
El presidente del Comité. ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO. - En virtud de que no hay más asuntos que tratar, solicito nos pongamos de pie. Siendo las 09:45(nueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día de su inicio, se declara clausurada esta SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima, agradeciendo a todas y a todos su amable asistencia, muy buen día.-----




**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

AC-CTOPDSSE-EXT-02/2020

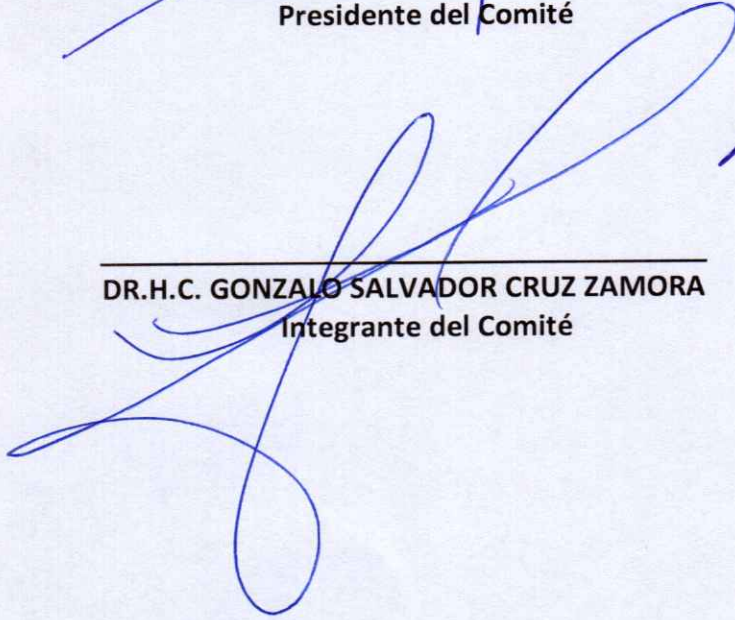
Una vez aprobada la presente acta, firman para constancia, las que en ella intervinieron, quisieron, supieron y pudieron hacerlo al momento de su aprobación.-----



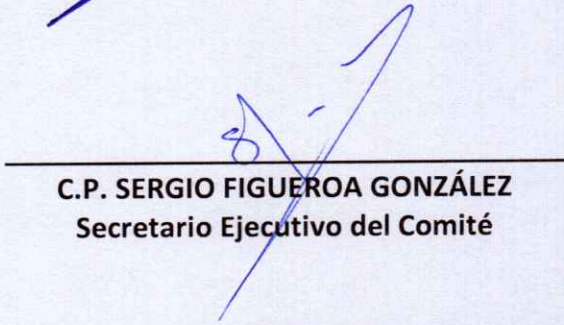
ARQ. MARIO ALEJANDRO VIVEROS OCAMPO
Presidente del Comité



DR. YADIRA AZUCENA MARTINEZ GUTIERREZ
Integrante del Comité



DR.H.C. GONZALO SALVADOR CRUZ ZAMORA
Integrante del Comité



C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ
Secretario Ejecutivo del Comité